



DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES POR PARTE DEL EMPLEADOR A LA COMISIÓN DE PERSONAL PARA LA VIGENCIA 2024 - 2026

El Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo, en cumplimiento del El Artículo 16 de la ley 909 de 2004, reglamentado por el Decreto 1083 de 2015., en donde establece que, "En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa o provisionales.

En este sentido, a continuación, se designan los siguientes funcionarios como representantes del empleador ante la Comisión de Personal del Instituto Tecnológico del Putumayo para la vigencia 2024-2026, así:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	Jhon Andres Cerón en calidad de Vicerrector Administrativo o quien haga sus veces	18.128.865	Principal
2	Juan Carlos Calvache Alomía en calidad de Profesional Universitario de Planeación o quien haga sus veces	98.384.386	Suplente
3	Nilsa Andrea Silva Castillo en calidad de vicerrectora Académica o quien haga sus veces	69.008.583	Principal
4	Audrey Vanessa Londoño Arciniegas en calidad de coordinadora académica y administrativa de la ampliación Colón o quien haga sus veces	52.149.785	Suplente

Para constancia, se firma en la ciudad de Mocoa, a los 20 días del mes de junio de 2024.

MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO
Rector

Elaboró: Yenci Liliana Delgado – Profesional SST

Revisó: Cristian Johan Cortés – Asesor jurídico